

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

AVILA

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE INSTRUMENTO

Los criterios aplicados para la admisión de alumnos y adjudicación de instrumento en la Escuela Municipal de Música por orden de prioridad son:

1. Se adjudicarán los cambios de instrumentos solicitados por los alumnos que ya cursan estudios en el centro.
2. Se adjudicarán instrumentos a todos los alumnos procedentes de 4º de “Música y Movimiento” que pasan a cursar 1º del nivel de Iniciación.
3. Admisión de nuevos alumnos de “Música y Movimiento” que lo soliciten, en función de las plazas y de la edad, partiendo del número obtenido en el sorteo.
4. Adjudicación de instrumento a los alumnos que promocionan a 4º de Mus. Y Mov. Que no lo tengan asignado.
5. Adjudicación de instrumento a los nuevos alumnos del 4º curso de “Música y Movimiento” que no tengan asignado instrumento y lo hayan solicitado.
6. En función de las características de las plazas ofertadas por la Escuela para los niveles de Iniciación, Afianzamiento y Excelencia, se admitirán alumnos nuevos partiendo del número obtenido en el sorteo, y siempre comenzado por los cursos más altos.
7. Adjudicación de instrumento a los alumnos de “Música y Movimiento” que comiencen el 1º curso del 2º ciclo (Formación Básica) y que lo hayan solicitado (*siempre que haya vacantes*).
8. Se concederán las ampliaciones de horario de 30 min. a 1 hora de los alumnos que lo soliciten (*tanto antiguos alumnos como nuevos*) y por el orden establecido en los sorteos, partiendo en primer lugar de los cursos más altos (*siempre que haya vacantes*).
9. Las adjudicaciones de 2º instrumento estará sujeta a la disponibilidad de plazas una vez que se hayan agotado las admisiones de nuevo ingreso.